



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora  
Dirección Provincial de Educación

**Resolución de 12 de marzo de 2019, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las plazas vacantes en cada curso y centro docente y sus criterios complementarios, para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora para cursar, en el curso académico 2019/2020, enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA.**

Vistas las alegaciones y observaciones recibidas a la propuesta de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, sobre plazas vacantes y criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado en los Centros Docentes de Zamora, de fecha 1 de marzo de 2019, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Apartado Cuarto de la Resolución de 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2019-2020 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA (BOCyL de 08/02/2019), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora resuelve aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro docente y sus criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para el curso académico 2019-2020, que se recogen en los Anexos que se adjuntan.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 12 de marzo de 2019.

El Director Provincial de Educación,



Fdo: Fernando Javier Prada Antón.